

Fenpruss logra hacer valer norma sobre feriados legales en Hospital El Carmen de Maipú

En el mes de septiembre, la directiva Fenpruss del Hospital El Carmen de Maipú planteó la arbitrariedad de la autoridad local al momento de cubrir los feriados legales para los y las profesionales en sistema de turno, en especial con las jornadas de noche, **obligando a tomar dos días por una jornada de noche de trabajo.**

A pesar de haber averiguado, entregar dictámenes de Contraloría y realizar una presentación de la del área Jurídica de la organización, el establecimiento insistió en vulnerar la normativa.

Es así como después de varias reuniones con las autoridades locales y la dirección de Servicio Salud Metropolitano Central, con el acompañamiento del coordinador Fenpruss del servicio de salud, Leonardo Pereira, se logró retrotraer las medidas aplacadas en el establecimiento. De esta forma, se estableció que a contar del día 25 de noviembre, solo será necesario solicitar **un feriado legal para cubrir su turno de noche.** Desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del recinto saldrá una resolución donde se explica esta norma.

“Hemos trabajado arduamente para conseguir lo que por ley corresponde a los y las trabajadoras turnantes, pero hoy ya hemos avanzado”, manifestó María José Reyes, presidenta de Fenpruss Maipú. “Esperamos de corazón que esta noticia sea una alegría y tranquilidad para nuestros socios y socias, porque realmente hemos puesto mucha convicción para lograr estos

avances" concluyó.